dho S.r D.n Fran.co Perez Pinero Dijo se encarga
ela limpieza de la Posada y demas Con Terre
te a ella, en q.e se comprenden las camas p.a la Tropa
luces, Guardas, y Agua. El dho D.n Ant.o Cavalle
cañadas Dijo tomaba a su cuidado la disposiz.n del
quinto alp.a esta v.a como p.a las ventas de la
bae y de la rambla, y el dho D.n Pedro Angosto
xote, la disposiz.n de Galeras y Carros con los
qa fes q.e se necesiten

El dho S.r D.n Matias Antonio Marin y Moya
zo pres.te a esta v.a q.e no se en cuentra una fane
de Zebada a menos precio q.e de diez y quatro r.s y
esta adverse de fuera, p.r lo fatal del Año y que
se acontese como esta aqui sucedido transite
alg.na tropa de Cav.ria por esta v.a se ha de ver en el
m.or estrecho p.a auxiliar la Mag.d pida, y para que
no llegue este caso, en de sentir el V.r q.e expone se
escriba, aciendo pres.te lo referido a D.n Mar
tin Soriano Provedor de dha Especie para q.e por
qa en esta v.a la Porcion q.e Surge comben.te, p.a
q.e se alista a la Tropa q.e transite, con la q.e
pida, o embie caudales p.a q.e se recompre de la
q.e vieren a vender se en esta v.a

Y vista la proposicion preced.te por el Ayuntam.to
acordo q.e el S.r D.n Ant.o Cavallero Cañadas
sindico Personero escriba a dho D.n Martin
Soriano haciendole pres.te lo referido p.a q.e de
disposiz.n y q.e no se alle la v.a en el estrecho ca
ren de tener Zebada q.e suministran a la tropa
y de las Vrultas dara Cuenta a la v.a